

Oficina en Zuatzu (Donostia - San Sebastián)

Referencia: X33937

(Ficha completa en begiristain.com)

Zuatzu. Zubiberri. Oficina en una única planta, muy luminosa, sin amueblar. Dispone de tres rayas de garaje.

Alquiler: 1.650€

Habitaciones: 0. Baños: 2

Metros construidos: 189m². Metros útiles: 172m²

OFICINA en ALQUILER en Parque Empresarial Zuatzu.

Oficina con superficie en una única planta de 172,13m² útiles - 189,34m²cc. Distribuido en recepción, cuarto instalaciones/almacén, dos zonas de trabajo diáfanas, aseo privado y office. Exterior en esquina con orientación Noroeste y Suroeste. Muy luminosa.

El edificio tiene conexión de fibra de alta velocidad.

Las oficinas tienen aseos comunes en la misma planta.

El precio incluye 3 rayas de garaje sencillas en el mismo edificio.

Gastos del Comunidad: 400€/mes aproximadamente, por cuenta del arrendatario (inquilino).

CONDICIONES ARRENDAMIENTO: A la firma del contrato, se entrega la FIANZA: 2 meses de renta, GARANTIA ADICIONAL: Depósito por la cantidad de 2 meses de renta. HONORARIOS: por cuenta del arrendatario (12% anualidad +21%IVA).

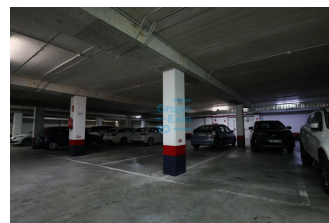
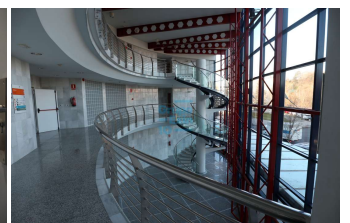
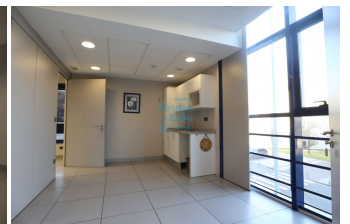
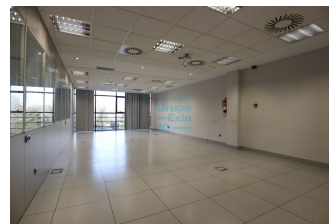
Transparencia y Desglose de Gastos - Alquiler Comercial (Ley 10/2025)

En cumplimiento de la Ley 10/2025, de 26 de diciembre, se detalla que la renta mensual anunciada no incluye los siguientes conceptos:

-

Impuestos: A la renta se le añadirá el IVA (21%) y se le aplicará la Retención de IRPF correspondiente según la normativa vigente y la condición fiscal del arrendatario.

-



Suministros y Consumos: Los costes de electricidad, agua, gas y telecomunicaciones serán por cuenta del arrendatario.

-

Tasas Municipales: La tasa de basuras y otras tasas vinculadas a la actividad económica serán asumidas por el arrendatario.

- Gastos Comunidad: 400€/mes aproximadamente en base de liquidaciones.
-

Fianza y Garantías: Se requerirá la fianza legal de dos mensualidades, además de la garantías adicionales que se pacten.

-

Honorarios de Gestión Inmobiliaria: Los honorarios de intermediación por la formalización del arrendamiento son del 12% de una anualidad de renta + IVA a cargo del arrendatario.

Consumo eléctrico: D 571,00 kwh/m2 año.
Emisiones de CO²: C 96,00 kgCO2/m2 año.